



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 12/2010 Fecha 28 de Setiembre de 2010

En la Ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil diez, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del orden del día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 12/10 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto A. Gillieri, Lic. Adrián Dib Chagra, Abogado Marcelo R. Domínguez, Cr. Luis Guillermo Óssola, Cra. Nélide Maero de Ceriani, Cr. Hugo Llimós, Cr. Luis Costa Lamberto.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Cr. Julio Aramayo Alberto, Cr. Carlos Llacer Moreno.

Estamento de Graduados: Cr. Jorge Washington Castro.

Estamento de Estudiantes: Sr. Néstor Gustavo Raspa, Sr. Enzo Rubén Ortega, Sr. Ignacio Galará, Srta. Natalia García Wierna.

Estamento P. A. U.: Sr. Walter Lobo.

Participan del acto la Sra. Secretaria Académica, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos G. Revilla.

Consejeros Ausentes con aviso: Sr. Rafael Alejandro Bustamante.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las 15,35 hs. y cubierto el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la sesión con el tratamiento del primer punto del Orden del Día:

1. Temas sobre Tablas.

El Cr. Gillieri presenta para ser incorporados al Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas, los siguientes expedientes:

1.a) Expte. N° 6.583/10: Departamento de Administración de Empresas. Eleva a consideración Acta de elección de autoridades del Departamento de Administración de Empresas.

1.b) Expte. N° 6.585/10: Departamento Jurídico. Eleva a consideración Acta de elección de autoridades del Departamento Jurídico.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Aclara el Cr. Gillieri que está a la espera del acta de elecciones de autoridades del Departamento de Contabilidad, que se tramita por el Expte. N° 6.588/10, que solicita sea también incluido para tratamiento Sobre Tablas, como el punto:

1.c) Expte. N° 6.588/10: Departamento de Contabilidad. Eleva a consideración Acta de elecciones de autoridades del Departamento de Contabilidad.

No existiendo más pedidos de Temas Sobre Tablas, el Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo la incorporación al Orden del Día de los temas propuestos por el Cr. Gillieri, se vota y se resuelve por unanimidad aprobar la inclusión y el tratamiento de los mismos.

A continuación se prosigue con el siguiente punto del Orden del Día:

2. Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo.

a) Res. N° 144/10. Resuelve: APROBAR el Calendario Académico 2010 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, presentado por la Cra. Mónica Segura, Coordinadora de dicha carrera y que obra como Anexo I de la presente resolución. – **DESIGNAR** los profesores responsables de las asignaturas a dictarse en el primer cuatrimestre.

La Sra. Secretaría Académica, Cra. Truninger de Loré da lectura a la parte resolutive de la Resolución de referencia, a la vez que explica los motivos por los cuales, tanto esta resolución como la que sigue, vienen a consideración del Cuerpo con retraso.

Evacuadas algunas consultas, se pone a consideración y, no habiendo objeciones, se vota y, con la abstención del Sr. Walter Lobo, se resuelve *ratificar la Res. N° 144/10 en todos sus términos.*

b) Res. N° 220/10. Resuelve: Tener por designada a la Profesora Graciela SARAVIA, D.N.I. N° 6.133.048 en el cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación Simple en las asignaturas “Inglés, Módulo I, II y III” con extensión a “Seminario de Inglés Técnico”, con efecto retroactivo al 1/03/2010 y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. N° 469/07.

Por Secretaría se informa el tema. No habiendo objeciones, se pone a consideración, se vota, y por unanimidad el Cuerpo resuelve *ratificar la Res. N° 220/10 en todos sus términos.*

3. Asuntos Entrados.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

a) Expte. N° 6.501/10: Lic. Dib Chagra, Adrián. Solicita llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de 2ª Categoría para la asignatura Comercialización I.

Por Secretaría se informa que con fecha 27/08/10 presenta el Lic. Dib Chagra nota solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar docente de 2º Categoría para la asignatura Comercialización I de la carrera Licenciatura en Administración. Agrega la Cra. Truninger de Loré que se cuenta con la información del Dpto. de Personal que avala la existencia del cargo vacante.

El Lic. Dib Chagra explica que, de acuerdo a la reglamentación vigente, tendrían que pasar las actuaciones a la Comisión Asesora respectiva, pero como ese paso implicaría demora, propone que el Cuerpo se constituya en Comisión a los efectos de elaborar el despacho correspondiente.

El Cr. Gillieri solicita que se altere el orden de tratamiento, para analizar en forma conjunta el **Punto e)** por guardar igualdad con el que se está tratando, ya que mediante nota, explicó la necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar docente de 2ª Categoría, en razón de haberse operado el vencimiento de la designación del único Auxiliar con que contaban las cátedras de Administración Financiera de Empresas I y II:

e) Expte. N° 6.539/10: Esp. Gillieri, Roberto. Solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2ª para las cátedras de Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera II - Plan 2.003

Continuando el Cr. Gillieri, manifiesta coincidir con la opinión vertida por el Lic. Dib Chagra en el sentido de que el Cuerpo se constituya en Comisión a fin de producir despacho de cada expediente.

Ante lo solicitado por los Consejeros Lic. Dib Chagra y Cr. Gillieri, el Sr. Decano manifiesta que someterá a votación los siguientes aspectos uno por uno:

- Cambio de orden para tratar en esta oportunidad el Punto e).
- Que el Cuerpo se constituya en Comisión.
- Que se produzca despacho para ambos casos.

De las votaciones efectuadas en forma sucesivas, surge como resultado la aprobación con voto unánime para las tres propuestas.

Constituido el Cuerpo en comisión, el Sr. Decano aclara que el cargo que se trata de cubrir correspondiente al Expediente N° 6.501/10, requiere asignación y autorización para la realización del concurso; en cambio el cargo que se solicita por el Expte. N° 6.539/10 ya cuenta con asignación, por lo que únicamente cabe, en este caso, la autorización para efectuar el concurso.

Se elaboran los despachos respectivos, que quedan redactados de la siguiente manera:

Para el Expte. N° 6.501/10:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

1) Asignar un cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de 2ª Categoría para la asignatura Comercialización I

2) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de 2ª categoría para la asignatura Comercialización I.

Para el Expte. N° 6.539/10:

Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de 2ª categoría para la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera II - Plan 2.003

Vuelto a sesión ordinaria, se somete a votación en primera instancia el despacho del Expte. N° 6.501/10, el que es puesto a consideración, se vota y el Cuerpo por unanimidad lo aprueba. Acto seguido se vota el despacho del Expte. N° 6.539/10 y también por voto unánime es aprobado.

Siendo hs 15:55 ingresa a la sesión el Consejero Abog. Domínguez.

b) Expte. N° 6.401/10: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto**, dedicación Semiexclusiva para la asignatura **Historia del Pensamiento Económico** de la Carrera Licenciatura en Economía – Plan 2.003. *Nota de la Sra. Directora Gral. Académica mediante la cual remite nómina de docentes invitados para constituir el Jurado.*

La Sra. Secretaria Académica, Cra. Elizabeth Truninger de Loré, da lectura a la nómina de docentes invitados para integrar el Jurado que entenderá, en el concurso de referencia.

Evacuadas algunas consultas, se pone en consideración el tema y, no habiendo objeciones, se lleva a votación y con la abstención del Abog. Domínguez, el Consejo resuelve:

1) Aprobar la siguiente nómina de docentes invitados para constituir el Jurado que entenderá en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico de la Carrera Licenciatura en Economía – Plan 2.003:

TITULARES

- Lic. Laura GOLOVANESKY Universidad Nacional de Jujuy
- Lic. Eduardo David ANTONELLI Universidad Nacional de Salta
- Lic. Juan Carlos CID Universidad Nacional de Salta

SUPLENTE



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- Cr. Eusebio Cleto DEL REY Universidad Nacional de Salta
- Lic. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE Universidad Nacional de Salta
- Lic. Carolina PISELLI Universidad Nacional de Salta

2) *Solicitar al Consejo Superior su aprobación.*

c) Expte. N° 6.402/10: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto**, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Economía Matemática**, de la carrera Licenciatura en Economía – Plan 2.003. *Nota de la Sra. Directora Gral. Académica mediante la cual remite nómina de docentes invitados para constituir el Jurado.*

Por Secretaría se explica y da lectura a la nómina de docentes invitados para integrar el Jurado, a la vez que se evacuan consultas de los Sres. Consejeros.

El Sr. Decano pone a consideración y, al no haber objeciones, se lleva a votación y el Cuerpo por unanimidad resuelve lo siguiente:

1) Aprobar la siguiente nómina de docentes invitados para constituir el Jurado que entenderá en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto**, dedicación Semiexclusiva para la asignatura **Economía Matemática**, de la Carrera Licenciatura en Economía – Plan 2.003:

TITULARES

- Cr. Eusebio Cleto DEL REY Universidad Nacional de Salta
- Lic. Santiago Agustín MIRAGLIA Universidad Nac. de Tucumán
- Dr. Jorge Augusto PAZ Universidad Nacional de Salta

SUPLENTE

- Lic. Eduardo David ANTONELLI Universidad Nacional de Salta
- Lic. Juan Carlos CID Universidad Nacional de Salta
- Lic. Ana María CERRO Universidad Nac. de Tucumán

2) *Solicitar al Consejo Superior su aprobación.*

A hs. 16:00 ingresa a la reunión la Cra. Nélide Maero de Ceriani.

d) Expte. N° 6.403/10: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto**, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Derecho del Trabajo y la Seguridad Social** con extensión a **Derecho IV – Módulo I**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración – Planes de Estudios 2.003. *Nota de la Sra. Directora Gral. Académica mediante la cual remite nómina de docentes invitados para constituir el Jurado.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Luego de una breve explicación, la Sra. Secretaría Académica da lectura a la nómina de docentes invitados para integrar el Jurado.

Concluida la lectura se pone a consideración y el Cuerpo, con la abstención de la Cra. Maero, resuelve:

1) Aprobar la siguiente nómina de docentes invitados para constituir el Jurado que entenderá en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social con extensión a Derecho IV – Módulo I, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración – Planes de Estudios 2.003:**

TITULARES

- Abogado Walter Neil BÜHLER Universidad Nacional de Salta
- Abogado Raúl Horacio OJEDA Universidad de Buenos Aires
- Abogado Alfredo Gustavo PUIG Universidad Nacional de Salta

SUPLENTES

- Abogado Arturo PFISTER PUCH Universidad Nacional de Jujuy
- Abogado Héctor Reinaldo YARADE Universidad Nacional de Salta
- Abogado Omar Alberto CARRANZA Universidad Nacional de Salta

2) Solicitar al Consejo Superior su aprobación.

f) Expte. N° 6.411/10: Departamento de Ciencias Sociales. Renovación de autoridades del Departamento. *Nota del Director del Departamento, Prof. Aquiles Moreira.*

El Cr. Gillieri propone que se altere el Orden del Día para tratar en forma conjunta con el tema enunciado, los tres expedientes cuya inclusión fue aprobada por el Cuerpo para su tratamiento Sobre Tablas, por responder a una temática de igual naturaleza.

Al no haber objeción alguna, el Sr. Decano somete a votación del Cuerpo la alteración del orden propuesto por el Cr. Gillieri, resolviéndose por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se pone a consideración la segunda parte de la moción propuesta, que consiste en dar tratamiento en forma conjunta a los expedientes referidos a elección de autoridades de diversos Departamentos y, al no haber objeción alguna, se vota y el Cuerpo por unanimidad resuelve aprobarla.

Se conviene asimismo, adoptar como metodología tratar los expedientes uno por uno, para cumplir con el posterior proceso de votación.

Dando inicio al tratamiento del Expte. N° 6.411/10, el Cr. Gillieri da lectura a la nota del Director del Dpto. de Ciencias Sociales, Prof. Aquiles Moreira, mediante



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

la cual solicita la designación como Secretario de dicho departamento, al Mg. Gustavo Zaplana, en virtud de haber sido propuesto para el cargo en la reunión en la cual se eligieron autoridades.

Se prosigue con los expedientes cuyo tratamiento Sobre Tablas fue aprobado y que son los siguientes:

1.a) Expte. N° 6.583/10: Departamento de Administración de Empresas. Eleva a consideración Acta de elección de autoridades del Departamento de Administración de Empresas.

El Cr. Gillieri da lectura a la nota de elevación del Acta de elección de autoridades del Dpto. de Administración de Empresas, por la cual resultan electos los siguientes Profesionales: Cr. Jorge Cayetano Panusieri para el cargo de Director del Departamento, Lic. Luis Guillermo Ossola como Vice Director y al Cr. Guillermo Javier Rumi para cumplir la función de Secretario.

1.b) Expte. N° 6.585/10: Departamento Jurídico. Eleva a consideración Acta de elección de autoridades del Departamento Jurídico.

El Cr. Gillieri da lectura a la nota elevada al Decanato por la Dra. María Rosa Ayala y el Abog. Marcelo Domínguez en la cual expresan lo siguiente:

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad a efectos de poner a vuestro conocimiento que en cumplimiento de lo solicitado de su parte se ha decidido la constitución del Departamento Jurídico, elección que recayó en la Dra. María Rosa Ayala como Directora; de la abogada Laura Susana Laconi de Saravia como Vice Directora y del Abogado Marcelo Ramón Domínguez, como Secretario. Acompañamos el acta respectiva. (...)”

1.c) Expte. N° 6.588/10: Departamento de Contabilidad. Eleva a consideración Acta de elección de autoridades del Departamento de Contabilidad.

El Cr. Gillieri informa que se cuenta con el Acta que en forma extensa detalla los mecanismos cumplidos a los efectos de la elección y, que como consecuencia de los resultados expuestos, los asistentes a la reunión convocada proponen al Consejo Directivo la designación de los siguientes Profesores: Cr. Hugo Llimós como Director, Cr. Roberto Luis Orce como Vice Director y Cr. Carlos Darío Torres como Secretario del Departamento.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo los cuatro Expedientes tratados y, no habiendo objeciones se resuelve, con las abstenciones del Abogado Marcelo Domínguez y el Cr. Hugo I. Llimós, para cada caso, lo siguiente:

Para el Expte. N° 6.411/10: Departamento de Ciencias Sociales.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

1) **Tomar conocimiento** de la nota presentada por el Director del Departamento por la cual se elige como Secretario del Dpto. de Cs. Sociales al **Mg. Gustavo Zaplana**.

2) **Autorizar** la emisión del acto administrativo correspondiente.

Para el Expte. N° 6.583/10: Departamento de Administración de Empresas.

1) **Tomar conocimiento** del acta del Dpto. de Administración de Empresas por la cual se eligió como autoridades del departamento a los siguientes profesionales:

- **Director:** Cr. Jorge Cayetano Panusieri
- **Vice Director:** Lic. Luis Guillermo Ossola
- **Secretario:** Cr. Guillermo Javier Rumi

2) **Autorizar** la emisión del acto administrativo correspondiente.

Para el Expte. N° 6.585/10: Departamento Jurídico.

1) **Tomar conocimiento** del acta del Dpto. Jurídico por la cual se eligió como autoridades del departamento a los siguientes profesionales:

- **Director:** Dra. María Rosa Ayala Flores
- **Vice Director:** Abog. Laura Laconi de Saravia
- **Secretario:** Abog. Marcelo Ramón Domínguez

2) **Autorizar** la emisión del acto administrativo correspondiente.

Para el Expte. N° 6.588/10: Departamento de Contabilidad.

1) **Tomar conocimiento** del acta del Dpto. de Contabilidad por la cual se eligió como autoridades del departamento a los siguientes profesionales:

- **Director:** Cr. Hugo Ignacio Llimós
- **Vice Director:** Cr. Roberto Luis Orce
- **Secretario:** Cr. Carlos Darío Torres

2) **Autorizar** la emisión del acto administrativo correspondiente.

Se pasa a continuación a dar tratamiento al último punto de los Asuntos Entrados, que es el siguiente:

g) Expte. N° 6.475/10: Cr. Antonio Fernández Fernández – Decano de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicita asignación de cargos docentes. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano recuerda al Cuerpo que este tema fue tratado en la Reunión N° 10 - 10 de fecha 24/08/10 habiéndose resuelto en esa oportunidad "...se realice una ronda de consultas entre los Directores de Departamento y/o docentes de la Facultad a fin de recabar opiniones al respecto (...)"



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Continuando el Sr. Decano, informa que del cumplimiento de la gestión mencionada, se han obtenido 87 respuestas, de las cuales, 47 son las emitidas por los Profesores Titulares y 40 de Auxiliares Docentes y, considerando el grado de aceptación a la propuesta por él formulada, representan un 85% las repuestas positivas, mientras que las negativas alcanzaron solo un 15%. A los efectos de tener presente el contenido de la propuesta de asignación de cargos, se recuerda que el contenido de la misma era el siguiente:

Cantidad	Cargo	Asignatura	Carreras
1	<i>Profesor Titular con Dedicación Exclusiva</i>	ECONOMÍA I	<i>Contador Público Nacional, Lic. en Administración y Lic. en Economía (Planes 2.003)</i>
1	<i>Profesor Titular con Dedicación Exclusiva</i>	MATEMÁTICA I	<i>Contador Público Nacional, Lic. en Administración y Lic. en Economía (Planes 2.003)</i>
1	<i>Profesor Titular con Dedicación Exclusiva</i>	MATEMÁTICA II	<i>Contador Público Nacional, Lic. en Administración y Lic. en Economía (Planes 2.003)</i>
1	<i>Profesor Titular con Dedicación Exclusiva</i>	CONTABILIDAD I	<i>Contador Público Nacional, Lic. en Administración y Lic. en Economía (Planes 2.003)</i>

El Lic. Dib Chagra opina que es preciso que el Cuerpo se constituya en comisión para resolver el tema, opinión que convierte en moción.

El Sr. Decano pone a consideración la moción propuesta y no habiendo objeción alguna, se vota y por unanimidad es aprobada.

Constituido el Cuerpo en Comisión, el Sr. Decano invita a los presentes a analizar el tema.

El Lic. Óssola hace uso de la palabra, y manifiesta que sería conveniente que se ampliara o complementara la asignación de cargos a las asignaturas propuestas por el Sr. Decano, considerando que los cargos similares con valor presupuestario equivalentes que se liberen por quedar vacantes, “*sean puestos a disposición de otros departamentos o de otras asignaturas que, en esta oportunidad no se han visto favorecidos*”, y así de ese modo se completaría la propuesta original.

El Sr. Decano recuerda que, en oportunidad de proponer los cuatro cargos, dejó aclarado que quedaba sin cobertura la asignatura Derecho I, y también proponía que parte de los cargos que se liberaran, en primer lugar, fueran aplicados para esa materia, con lo cual se lograba que las seis materias de primer año quedaran cubiertas con profesores titulares con dedicación exclusiva.

El Lic. Óssola reafirma su postura consistente en que los cargos que se liberen por valor presupuestario equivalente sea aplicados para cubrir las necesidades de los Departamentos.

A continuación se produce un relevante debate entre los asistentes, respecto a como sería las asignaciones futuras de cargos liberados, o sea, por departamento o asignaturas.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Cr. Llimós, en uso de la palabra, manifiesta que de alguna manera comparte lo expresado por el Consejero Óssola, pero puntualiza su opinión de que las asignaciones no sean por departamentos sino por asignaturas.

El Cr. Ossola manifiesta que se inclina por la asignación por Departamento, simplemente porque resulta, a su parecer, *“difícil tomar una decisión aquí y ahora”* respecto a que materia asignar.

El Cr. Gillieri reflexiona en el sentido de que *“aquí se tienen muchas necesidades y recursos escasos”*, y cuando eso ocurre, resulta imperativo fijar prioridades y, si hay prioridades se debe hablar necesariamente de cátedras y no de departamentos. Porque en el sentido de la política académica hay una coincidencia de idea, que es la de reforzar las materias de primer año y, en esa prioridad, está la búsqueda de igualar los recursos con los cargos de dedicación exclusiva y los recursos no alcanzan, ya que no se puede cubrir una materia de primer año (Derecho I). Lógicamente, expresa, los departamentos no pueden quedar fuera de la discusión en una segunda etapa. Pero puntualiza, que la decisión siempre tiene que partir de este Cuerpo luego de un previo análisis objetivo, que es como se está haciendo en esta ocasión.

El Abogado Domínguez como representante del Departamento Jurídico, manifiesta que es difícil explicar que haya recursos para cuatro materias y no para cinco, máxime, cuando la faltante es la materia de la disciplina jurídica de incumbencia al Departamento mencionado. Pero se inclina en respetar el análisis objetivo. La propuesta es operativa, se cumple en la medida que se apruebe, lo demás es programático. Pero en este caso queda latente que la prioridad la va a tener la única materia faltante de asignación. Finalmente, manifiesta que él particularmente se circunscribiría a la propuesta del Sr. Decano.

El Lic. Dib Chagra manifiesta que respecto a las prioridades a programar, se tengan en cuenta también otras necesidades a la hora del análisis, no solo tener en cuenta las de primer año, sino también las de cursos superiores, analizar exhaustivamente la cantidad de docentes con respecto al número de alumnos, el dictado de materias optativas, y más alternativas de posibilidades para directores de tesis, dictados de Seminarios de Actualización y Seminarios de Tesis, en realidad muchas necesidades a cubrir. Finalmente propondría la realización de encuestas, las que definirían las necesidades puntuales según la temática de investigación.

El Sr. Decano manifiesta que por ahora se trata un tema relacionado a la asignación de cargos, pero que hay otro tema relevante que es el referido a que los Departamentos aporten su ayuda para la determinación de las diversas necesidades e inquietudes. Ello, constituye su gran esperanza, ya que no podría admitir cada departamento como un compartimiento estanco, separado, aislado, sino que funcionen efectivamente e integrados a una agenda común. Aclara que aún restan dos Departamentos que no elevaron el Acta de elecciones definiendo sus autoridades, que son el Departamento de Tributación y de Administración Pública. Adelanta por último que antes de terminar el período lectivo les será requerido a los distintos Departamentos, la presentación de la oferta de Seminarios, Materia Optativas, etc.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Finalmente el Sr. Decano manifiesta que advierte coincidencia en las opiniones, por lo que solicita a los miembros de la Comisión la propuesta de un despacho concreto.

Se elabora el despacho de Comisión el que queda redactado de la siguiente manera:

1) Aprobar la propuesta del Sr. Decano.

2) Asignar los siguientes cargos regulares a las siguientes cátedras:

- 1 cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para **Contabilidad I**
- 1 cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para **Economía I**
- 1 cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para **Matemática I**
- 1 cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para **Matemática II con ext. a Matemática III**

3) Solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concurso de antecedentes y prueba de oposición de los cargos asignados en el punto 2.

4) Asignar, con el valor presupuestario equivalente (puntos) que eventualmente pudiera quedar vacante luego de los concursos indicados en los puntos 2 y 3, un cargo regular de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para **Derecho I, y el eventual saldo remanente a disposición del Sr. Decano para coordinar su futura asignación.**

Se pone a consideración volver a sesión Ordinaria, no habiendo objeciones se vota y se resuelve por unanimidad su aprobación.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el dictamen elaborado y no habiendo objeción alguna, se vota y por voto unánime se resuelve la aprobación del mismo.

Siendo las 17:00 hs. asume la presidencia el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla.

La Cra. Maero de Ceriani se retira de la sesión asumiendo como Consejero Titular el Cr. Luis Costa Lamberto.

A continuación se pasa al tratamiento de los Expedientes que cuentan con dictamen de las Comisiones Asesoras, y que son los siguientes:

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras.

4.1 Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

a) Expte. N° 6.072/10: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales. Llama a Concurso Público para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Financiero de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Planes de Estudios 2.003.

1. La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- A. Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 89 – 91).
 - B. Designar en los cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **CALCULO FINANCIERO** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, llamado por Res. N° 1.346/09, a los siguientes postulantes: **Cr. Mariano RAMÓN, DNI N° 23.519.753** y **Cr. Roberto Adán FERNÁNDEZ, DNI N° 13.701.160**
2. Nota del Sr. Decano.

La Cra. Sánchez de Chiozzi, como representante de la Comisión Asesora, informa sobre el tema y lee el despacho de la Comisión de Docencia y la nota del Sr. Decano por medio de la cual solicita se dejen sin efecto las designaciones interinas de los Contadores Mariano Ramón y Roberto Adán Fernández, por cuanto han accedido por concurso, ambos, a los cargos Regulares mencionados.

El Cr. Llacer Moreno mociona que se apruebe el despacho de Comisión y las bajas, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Decano.

Se pone a consideración la moción propuesta y, no habiendo objeciones se lleva a votación, y el Cuerpo por unanimidad resuelve:

- 1) **Aprobar el Dictamen de la Comisión de Docencia.**
- 2) **Dar de baja la designación interina de los Cres. Mariano RAMÓN y Roberto Adán FERNÁNDEZ a partir de su efectiva toma de posesión en los respectivos cargos concursados.**

b) Expte. N° 6.077/10: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales. Llama a Concurso Público para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de 1ª dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Financiero de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Planes de Estudios 2.003.

La Comisión de Docencia aconseja:

- A. Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 113 – 115).
- B. Designar en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **CALCULO FINANCIERO** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudios 2.003, llamado por Res. N° 1.346/09, al postulante **Cr. Héctor Alfredo FLORES, DNI N° 17.355.436.**

La Cra. Sánchez de Chiozzi da lectura al despacho de Comisión. No habiendo objeciones, el Sr. Vice Decano lo pone a consideración, se lleva votación y el Cuerpo por unanimidad lo aprueba.

c) Expte. N° 6.575/10: Cr. Antonio Fernández Fernández – Decano de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de cambio de cuatrimestre para el dictado de las asignaturas: Principios de Administración,



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Contabilidad I, Administración de la Producción I y Organización y Sistemas Administrativos.

La Comisión de Docencia aconseja:

Hacer lugar a los cambios sugeridos por el Sr. Decano, los que concretamente se resumen así:

1. En Primer Año o Ciclo Básico:
Dictar en el 1er. Cuatrimestre “Principios de Administración” y en el 2º Cuatrimestre “Contabilidad I”
2. En el Tercer Año de la Licenciatura en Administración:
Dictar en el 1er. Cuatrimestre “Administración de la Producción I” y en el 2º Cuatrimestre “Organización y Sistemas Administrativos”

El Sr. Vice Decano realiza una breve explicación de los motivos que dan origen al cambio de cuatrimestre para el dictado de las materias referenciadas. A continuación la Cra. Sánchez de Chiozzi da lectura al despacho de Comisión.

Aclaradas algunas consultas de los Sres. Consejeros y, no habiendo objeciones, el Sr. Vice Decano pone a consideración el dictamen leído, el que se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

d) Expte. N° 6.551/10: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interino para el Departamento de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

- A. AUTORIZAR la designación de la **Lic. Cecilia Edith AMIRI**, como **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva interina** de la asignatura **ECONOMÍA II** con extensión a **ECONOMÍA I**.
- B. DISPONER el llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura **ECONOMÍA II** con extensión a **ECONOMÍA I**, vacante por el fallecimiento del Lic. Diego Esper.

La Cra. Sánchez de Chiozzi explica que, por fallecimiento del Lic. Diego Esper acaecido recientemente, quien ocupaba el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía III con extensión a Economía I, el Director del Departamento de Economía Lic. Carlos Luis Rojas solicita la designación interina de la Lic. Cecilia Edith Amiri para cubrir el cargo mencionado.

A continuación se da lectura al despacho de Comisión.

Algunos Consejeros observan que en el Dictamen no figura el tiempo de duración de la designación de la Lic. Amiri y consultan si sería conveniente producir un agregado en tal sentido, pero se concluye que en este caso no resulta relevante, habida cuenta, que a la vez que se designaría a la Lic, Amiri, se estaría disponiendo el llamado a concurso, con lo cual se infiere que como es costumbre, en el acto administrativo se deja aclarado que la designación interina es hasta el 31/12/10 o hasta que se cubra por concurso o nueva disposición lo que ocurra primero.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

No habiendo objeciones, el Sr. Vice Decano pone a consideración el despacho de la Comisión de Docencia, se somete a votación y, por unanimidad, el Cuerpo resuelve su aprobación.

4.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

a) Expte. N° 6.783/08: Cra. Egüez, Hermosinda. Exámenes de la 5ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

a) Convalidar la constitución del Tribunal examinador que evaluó el Módulo V: “Administración Tributaria” realizado el día 21/12/2009, integrado por:

Cr. Rubén Pantanali
Cr. Marcelo Costa
Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Ms. Hermosinda Egüez (Suplente)
Dr. Jorge Héctor Damarco (Suplente)

b) Convalidar la constitución del Tribunal examinador que evaluó el Módulo IV: “Seminario sobre Imposición a los Consumos”, realizado el 27/02/10, integrado por:

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Ms. Hermosinda Egüez
Cr. Roberto Mario Rodríguez
Dr. Jorge Héctor Damarco (Suplente)
Ing. Raúl Gamba (Suplente)

c) Aprobar la constitución del Tribunal examinador que evaluará el Módulo VII: “Seminario de Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales”, que se efectuará el 01/10/10, integrado por:

Dr. Carlos María Folco
Cr. Sergio A. Simesen de Bielke
Ms. Hermosinda Egüez
Ing. Ernesto Raúl Gamba (Suplente)
Cr. Roberto Mario Rodríguez (Suplente)

El Cr. Gillieri en representación de la Comisión Asesora, da lectura al despacho elaborado por la Comisión de Posgrado.

El Sr. Vice Decano pone a consideración el despacho leído y, al no haber objeción alguna, se somete a votación y el Cuerpo por unanimidad, lo aprueba.

b) Expte. N° 6.486/10: Cra. Egüez, Hermosinda. Programas, Bibliografía y Regímenes de Aprobación – 6ª Promoción de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

- Aprobar el programa, bibliografía y régimen de aprobación de: Módulo I “Principio de Derecho Tributario. Procedimiento” y Módulo II “Economía



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

del Sector Público y Sistemas Fiscales”, correspondiente a la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

El Cr. Gillieri da lectura al despacho de Comisión. No habiendo objeciones se lleva a votación y el Cuerpo por unanimidad resuelve aprobarlo.

c) Expte. N° 6.290/10: Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando. Solicita la designación de docentes para la 6ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

La designación de los Profesionales propuestos conforme al siguiente detalle:

Módulo	Docente
Módulo I: Principios de Derecho Tributario. Procedimiento.	Titular: Esp. Jorge Héctor Damarco Adjuntos: Ms. Daniel Guillermo Pérez, Abog. Gustavo Zunino.
Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales.	Adjunto: Lic. Luis Agustín Lódola
Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los patrimonios.	Titular: Cr. Carlos José Manassero Asociado: Ms. Hermosinda Egüez Adjunto: Cr. Víctor Jorge Aramburu
Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario.	Titular: Esp. Jorge Héctor Damarco Adjunto: Abog. Jorge Enrique Haddad
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos.	Titular: Cr. Sergio A. Simesen de Bielke
Módulo V: Administración Tributaria.	Titular: Dr. Alfredo Julio Lamagrande Asociado y Coordinador del Módulo: Dr. Rubén Oscar Pantanali. Adjuntos: Cr. Marcelo Pablo Costa, Cr. Miguel Angel Galeano, Abog. Marina Claudia Lamagrande y Esp. Alberto Horacio José Radano.

El Cr. Gillieri como miembro de la Comisión de Posgrado da lectura al despacho precedentemente transcrito y, al no haber objeciones, el Sr. Vice Decano lo pone a consideración, se lleva a votación y por unanimidad, se resuelve su aprobación.

d) Expte. N° 6.505/10: Cra. Mamaní, Rosana M. Solicita incorporación y reconocimiento de materias para la 6ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1. Se tenga por incorporada a la alumna **Rosana Margarita MAMANI**, a la 6ta. Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

2. Se tenga por otorgado el reconocimiento del Módulo II “Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales”.
3. Se deje pendiente el reconocimiento de los Módulos IV “Seminario Sobre Imposición a los Consumos” y Módulo V “Administración Tributaria”, hasta tanto apruebe el Módulo I que es correlativo de ambos, a los efectos de dar cumplimiento con el régimen de correlatividad establecido por Res. N° 284/04CS.

El Cr. Gillieri continúa informando y da lectura al despacho de Comisión de Posgrado.

No habiendo objeciones, el Sr. Vice Decano pone a consideración el despacho leído, lo somete a votación y, el Cuerpo por voto unánime, resuelve su aprobación.

e) Expte. N° 6.528/10: Cra. Díaz Aramayo, María Laura. Solicita incorporación y reconocimiento de materias para la 6ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1. Se tenga como incorporada a la alumna **María Laura DÍAZ ARAMAYO**, a la 6ta. Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.
2. Se tenga por otorgado el reconocimiento de los siguientes Módulos:
Módulo I: “Principios de Derecho Tributario Procedimientos”.
Módulo II: “Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales”.
Módulo IV: “Seminario sobre Imposición a los Consumos”.
Módulo V: “Administración Tributaria”.
Módulo VI: “Seminario de Derecho Penal Tributario”.

El Cr. Gillieri da lectura a despacho de Comisión de Posgrado. No habiendo objeciones, el Sr. Vice Decano lo pone a consideración, se lleva a votación y el Cuerpo, por el voto unánime, resuelve su aprobación.

Habiéndose concluido con el tratamiento de todos los temas de Orden del Día, siendo las 17:45 hs. se levanta la sesión.